



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA.
DEMANDANTE: ANTONIO JOAQUIN FONTALVO FERREIRA.
DEMANDADO: HEREDEROS DE ORLANDO RAFAEL ANDRADE Y OTROS.
RADICADO No. 20001 40 03 007 2017 00237- 00.

Diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Vista la solicitud a través de la cual el apoderado de la parte demandante pide se requiera al curador ad- litem para que se posesione del cargo, el despacho negará el citado requerimiento, toda vez que el auxiliar judicial a través de escrito que antecede solicitó cita para notificarse como curador ad- litem dentro del presente proceso, por lo que, se autoriza permitir su acceso al doctor JIMIS RAUL BRACHO REDONDO, a la sede judicial para notificarse de su cargo, a quien se le asignará cita para el día Martes Quince (15) de septiembre de 2020 a las 10:00 Am.

Asimismo, se le hace saber que para que le sea permitido el ingreso a la sede judicial debe aportar copia del presente auto y llevar consigo su cedula de ciudadanía.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado. La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____ LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MÀRTINEZ SECRETARIO.
--

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9cc4668e730b97070e3b905465328c4131b596b977bbad7f6552f88f18919b6a

Documento generado en 10/09/2020 01:13:54 p.m.